

ACTA DE DERIVADA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE PARIDAD DE GÉNERO E IGUALDAD DE LOS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN DE FECHA 21 DE ENERO DEL 2025.

En la ciudad de Mérida, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, **siendo las once horas con ocho minutos, del día martes veintiuno de enero del año dos mil veinticinco** y, a la que se convocó debidamente y fue desarrollada en modalidad presencial híbrida para lo cual se adjuntó el enlace siguiente: <https://meet.google.com/dhj-bpeb-tvr>

En el uso de la voz, la Presidenta de la Comisión, **Mtra. Ariana del Socorro Couch Osorio**, manifestó que en atención a la convocatoria realizada en tiempo y forma y con fundamento en la fracción VI del artículo 12, del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró que, **siendo las 11 horas con 08 minutos, del martes veintiuno de enero del año dos mil veinticinco**, se dio inicio a la sesión.

Seguidamente la Presidenta de la Comisión, **Mtra. Ariana del Socorro Couch Osorio**, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 fracción IV, del Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, cedió el uso de la palabra a la Secretaria Técnica de la Comisión, **Maestra Claudia Nidelvia Morales Manrique** para que proceda a realizar el pase de lista correspondiente, encontrándose presentes las siguientes personas: **Mtra. Ariana del Socorro Couch Osorio**, Consejera Electoral y Presidenta de esta Comisión; **Abogada Emma Janice Pérez Valle**, Consejera Electoral e Integrante de esta Comisión; el **Mtro. Carlos Alberto Dzib Pech**, Consejero Electoral e Integrante de esta Comisión y la **Mtra. Claudia Nidelvia Morales Manrique**, Titular de la Unidad de Igualdad de Género y No Discriminación y Secretaria Técnica de esta Comisión.

Las tres primeras personas con derecho a voz y voto y la Secretaria Técnica solo con derecho a voz, esto con fundamento en el artículo 7 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

Asimismo, se hizo constar la presencia de la Consejera Electoral, Alicia del Pilar Lugo Medina; así como del consejero Electoral, Alberto Rivas Mendoza; y de personal de las consejerías electorales.

Siguiendo con el uso de la voz la **Secretaria Técnica de la Comisión**, Maestra Claudia Morales Manrique, con fundamento en lo señalado en la fracción V del artículo 14, y el

Acta de Sesión de la Comisión de Paridad de Género e Igualdad de los Derechos Político Electorales del 21 de enero de 2025

artículo 16, del Reglamento, certificó la existencia del quórum legal para la celebración de la sesión.

En consecuencia, la Presidenta de la Comisión, **Mtra. Ariana del Socorro Couoh Osorio**, declaró estar debidamente instalada la sesión, de conformidad con el artículo 26 del Reglamento.

Acto seguido, en atención al **cuarto** punto, la **Secretaria Técnica, Maestra Claudia Nidelvia Morales Manrique**, dio lectura al orden del día, mismo que cuenta con los siguientes puntos:

1. Lista de asistencia y certificación del quórum legal;
2. Declaración de existir el quórum legal para celebrarse la sesión;
3. Declaración de estar debidamente instalada la sesión;
4. Lectura del orden del día;
5. Presentación y aprobación en su caso, del acta derivada de la sesión de la Comisión de Paridad de Género e Igualdad de los Derechos Político-Electorales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, de fecha 29 de octubre de 2024;
6. Presentación y aprobación en su caso, del acta derivada de la sesión extraordinaria de carácter urgente de la Comisión de Paridad de Género e Igualdad de los Derechos Político-Electorales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, de fecha 5 de noviembre de 2024;
7. Presentación y aprobación en su caso, del Informe Anual de Actividades de la Comisión de Paridad de Género e Igualdad de los Derechos Político-Electorales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, correspondiente al año 2024;
8. Asuntos Generales;
9. Declaración de haberse agotado los puntos del orden del día;
10. Clausura de la sesión.

Posteriormente, la Presidenta de la Comisión, **Mtra. Ariana del Socorro Couoh Osorio**, solicitó a la Secretaria Técnica de la Comisión, se sirva a proceder con el siguiente punto del orden del día.

Seguidamente la Secretaria Técnica **Maestra Claudia Nidelvia Morales Manrique** señaló que habiéndose cumplido los cuatro primeros puntos del orden del día procedió con el **punto quinto** siendo este, la **Presentación y aprobación en su caso, del acta derivada de la Sesión de la Comisión de Paridad de Género e Igualdad de los Derechos Político-Electorales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, de fecha 29 de octubre de 2024.**

Acta de Sesión de la Comisión de Paridad de Género e Igualdad de los Derechos Político Electorales del 21 de enero de 2025

Seguidamente, la **Secretaria Técnica Mtra. Claudia Nidelvia Morales Manrique**, con fundamento en el artículo 27 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, solicitó la dispensa de la lectura de los documentos relacionados en los numerales 5, 6 y 7 del orden del día, toda vez que fueron previamente circulados.

En consecuencia, la Presidenta de la Comisión, **Mtra. Ariana del Socorro Couoh Osorio**, preguntó a la y el integrante de la Comisión si existe objeción alguna con respecto a lo solicitado por la Secretaria Técnica; no habiendo objeciones y acordada la dispensa de la lectura de los documentos relacionados en los puntos 5, 6 y 7 procedió a preguntar a quienes integran la Comisión, si tuvieran alguna observación y/o comentario respecto del acta que se somete a su consideración; no habiendo observaciones, con fundamento en el artículo 12 fracción XII, del Reglamento, solicitó a la Secretaria Técnica proceda someter a votación el presente punto del orden del día.

La **Secretaria Técnica de la Comisión Mtra. Claudia Nidelvia Morales Manrique**, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, aplicado de manera supletoria de conformidad con el artículo 41 del Reglamento para el funcionamiento de las comisiones del propio instituto antes mencionado, procedió a tomar la votación de las y el integrante de la Comisión con derecho a voz y voto, del **acta derivada de la Sesión de la Comisión de Paridad de Género e Igualdad de los Derechos Político-Electorales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, de fecha 29 de octubre de 2024**; solicitando a las Consejeras y el Consejero que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano.

Dando cuenta del sentido de la votación la **Secretaria Técnica de la Comisión Mtra. Claudia Nidelvia Morales Manrique**, con fundamento en el artículo 14, fracción X, del Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones del Consejo General de este Instituto, manifestó a la Comisión que, **el acta derivada de la sesión de la Comisión de Paridad de Género e Igualdad de los Derechos Político-Electorales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, de fecha 29 de octubre de 2024**, fue aprobada por **unanimidad** de votos, de las Consejeras y el Consejero Electorales con derecho a voto presentes.

Siguiendo con el orden de la Sesión, la Presidenta de la Comisión **Mtra. Ariana del Socorro Couoh Osorio**, le solicitó a la Secretaria Técnica se sirviera a proceder con el siguiente punto del orden del día.

Acta de Sesión de la Comisión de Paridad de Género e Igualdad de los Derechos Político Electorales del 21 de enero de 2025

La Secretaria Técnica, **Maestra Claudia Nidelvia Morales Manrique** procedió con el **punto número seis** del orden del día, siendo este la Presentación y aprobación en su caso, del acta derivada de la **sesión extraordinaria de carácter urgente de la Comisión de Paridad de Género e Igualdad de los Derechos Político-Electorales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, de fecha 5 de noviembre de 2024.**

Seguidamente la Presidenta de la Comisión, **Mtra. Ariana del Socorro Couch Osorio**, habiéndose otorgado la dispensa de la lectura preguntó a quienes integran la Comisión, si tuvieran alguna observación y/o comentario respecto del acta que se somete a su consideración; y no habiendo observaciones con fundamento en el artículo 12 fracción XII, del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, solicitó a la Secretaria Técnica proceda someter a votación el presente punto del orden del día.

A su vez, la **Secretaria Técnica de la Comisión, Maestra Claudia Nidelvia Morales Manrique**, con fundamento en el artículo 7 inciso g) *del Reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán*, aplicado de manera supletoria de conformidad con el artículo 41 del Reglamento para el funcionamiento de las comisiones del propio Instituto antes mencionado, procedió a tomar la votación de las y el integrante de la Comisión con derecho a voz y voto, del **acta derivada de la sesión extraordinaria de carácter urgente de la Comisión de Paridad de Género e Igualdad de los Derechos Político-Electorales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, de fecha 5 de noviembre de 2024**, solicitando a las Consejeras y el Consejero que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano.

Dando cuenta del sentido de la votación, la **Secretaria Técnica de la Comisión, Maestra Claudia Nidelvia Morales Manrique**, con fundamento en el artículo 14, fracción X, del Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones del Consejo General de este Instituto, manifestó a esta Comisión que, el **acta derivada de la sesión extraordinaria de carácter urgente de la Comisión de Paridad de Género e Igualdad de los Derechos Político-Electorales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, de fecha 5 de noviembre de 2024**, fue aprobada por **unanimidad** de votos, de las Consejeras y el Consejero Electorales con derecho a voto presentes.

Siguiendo con el orden de la Sesión la **Presidenta de la Comisión Mtra. Ariana del Socorro Couch Osorio**, le solicitó a la Secretaria Técnica se sirviera a proceder con el siguiente punto del orden del día.

Acta de Sesión de la Comisión de Paridad de Género e Igualdad de los Derechos Político Electorales del 21 de enero de 2025

Seguidamente la **Secretaria Técnica de la Comisión, Maestra Claudia Nidelvia Morales Manrique** procedió a dar lectura al **punto siete** del orden del día, siendo este la presentación y aprobación en su caso, del Informe Anual de Actividades de la Comisión de Paridad de Género e Igualdad de los Derechos Político-Electorales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, correspondiente al año 2024.

Subsiguientemente la **Presidenta de la Comisión Mtra. Ariana del Socorro Couoh Osorio**, habiéndose otorgado la dispensa del **Informe Anual de Actividades de la Comisión de Paridad de Género e Igualdad de los Derechos Político-Electorales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, correspondiente al año 2024**, le solicitó a la Secretaria Técnica, exponga de forma breve el contenido de dicho informe.

La Secretaria Técnica de la Comisión, **Maestra Claudia Nidelvia Morales Manrique**, señaló que el Informe Anual de Actividades de la Comisión 2024 está conformado por los siguientes apartados: Presentación, Marco Normativo, Obligaciones y Funciones de la Comisión, así como su integración. Además, incluye un apartado sobre las sesiones realizadas, otro referente a las actividades desarrolladas y, finalmente, el apartado relativo a su aprobación.

Destacó que, como parte integral del Informe, se adjuntará el documento aprobado por la Comisión en su integración anterior, el cual detalla las actividades realizadas de enero a septiembre de 2024. Lo cual permite dar cumplimiento a la obligación de informar sobre todo el ejercicio anual, aun cuando las Consejerías que actualmente integran la Comisión no hayan formado parte de la misma durante la primera parte del año. De este modo, el informe que se somete a aprobación incluye las actividades desarrolladas en la actual integración de la Comisión, correspondientes a los meses de octubre a diciembre de 2024, asegurando a su vez informar todas las actividades de la Comisión desarrolladas en el año 2024.

La Presidenta de la Comisión **Mtra. Ariana del Socorro Couoh Osorio**, preguntó a la y el integrante de la Comisión y a las y los invitados presentes, si tuvieran alguna observación o comentario respecto al informe circulado; y no habiendo observaciones, con fundamento en el artículo 12 fracción XII, del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, solicitó a la Secretaria Técnica proceda someter a votación el presente punto del orden del día.

La **Secretaria Técnica de la comisión, Maestra Claudia Nidelvia Morales Manrique**, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del *Reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán*, aplicado de manera supletoria

Acta de Sesión de la Comisión de Paridad de Género e Igualdad de los Derechos Político Electorales del 21 de enero de 2025

de conformidad con el artículo 41 del Reglamento para el funcionamiento de las comisiones del propio Instituto antes mencionado procedió a tomar la votación de las y el integrante de la Comisión con derecho a voz y voto, en relación al **Informe Anual de Actividades de la Comisión de Paridad de Género e Igualdad de los Derechos Político Electorales, correspondiente al año 2024**; solicitando a las Consejeras y el Consejero que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano.

Dando cuenta del sentido de la votación, la **Secretaria Técnica de la Comisión, Maestra Claudia Nidelvia Morales Manrique**, con fundamento en el artículo 14, fracción X, del Reglamento, manifestó a esta Comisión que el **Informe Anual de Actividades de la Comisión de Paridad de Género e Igualdad de los Derechos Político Electorales, correspondiente al año 2024, fue aprobada por unanimidad** de votos, de las Consejeras y el Consejero Electorales con derecho a voto presentes.

Seguidamente la **Presidenta de la Comisión Mtra. Ariana del Socorro Couoh Osorio**, instruyó a la **Secretaria Técnica de la Comisión, Maestra Claudia Nidelvia Morales Manrique** para que el Informe Anual aprobado sea turnado a la Presidencia del Consejo General, en términos del artículo 36 del Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones del Consejo General de este Instituto, solicitando posteriormente se sirviera a proceder con el siguiente punto del orden del día.

La **Secretaria Técnica de la Comisión, Maestra Claudia Nidelvia Morales Manrique**, dio cuenta con el siguiente punto del orden del día siendo este el punto **número ocho, denominado como Asuntos generales**, para lo cual la Presidenta de la Comisión, **Mtra. Ariana del Socorro Couoh Osorio** preguntó a la y el integrante de esta comisión si tuvieren algún asunto que tratar.

A lo cual, la Consejera Electoral, **Emma Janice Pérez Valle, integrante de la Comisión**, tomó la palabra para preguntar sobre la fecha en la que se tiene prevista la aprobación del Plan de Trabajo 2025 de la Comisión.

La Secretaria Técnica de la Comisión, **Maestra Claudia Nidelvia Morales Manrique**, informó que se está haciendo el análisis de algunas de las acciones contempladas a implementar por parte de la Unidad de Igualdad y en función de las actividades desarrolladas por la Unidad dar cuenta de los trabajos de la Comisión; de igual manera mencionó que se está contemplado el tema del observatorio, el cual va mucho de la mano con las atribuciones de la Comisión y se está contemplando que entre febrero y marzo se pueda aprobar el Plan de Trabajo; también dijo que hay un par de acciones que nos tendrían

Acta de Sesión de la Comisión de Paridad de Género e Igualdad de los Derechos Político Electorales del 21 de enero de 2025

que definir, mas que nada por el tema del Observatorio, de acciones a implementar para poder dar cuenta con base a lo que realiza la Comisión.

La Presidenta de la Comisión, **Mtra. Ariana del Socorro Couoh Osorio** preguntó si existe algún otro comentario o pregunta, y no habiendo más comentarios cedió el uso de la voz a la Secretaria Técnica.

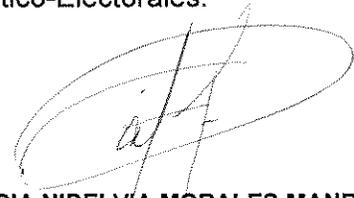
La Presidenta de la Comisión, **Mtra. Ariana del Socorro Couoh Osorio** no habiendo asuntos a tratar, solicitó a la Secretaria Técnica se sirva proceder con el siguiente punto del orden del día.

La Secretaria Técnica de la Comisión, **Maestra Claudia Nidelvia Morales Manrique** por instrucciones de la Consejera Presidenta de la Comisión dio lectura al **punto número nueve** del orden del día, siendo este, la **“Declaración de haberse agotado los puntos del orden del día.”**

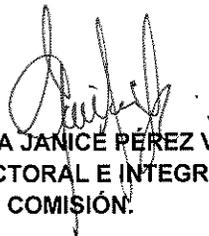
Finalmente la Presidenta de la Comisión, **Mtra. Ariana del Socorro Couoh Osorio** en cumplimiento del **punto diez** del orden del día y con fundamento en el **artículo 12, fracción VI**, del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, siendo las **11 horas con 22 minutos del día martes veintiuno de enero de 2025**, declaró clausurada la sesión de la Comisión de Paridad de Género e Igualdad de los Derechos Político-Electorales.



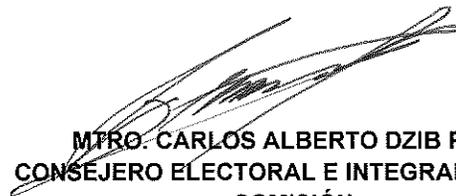
MTRA. ARIANA DEL SOCORRO COUOH OSORIO.
CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA
COMISIÓN.



MTRA. CLAUDIA NIDELVIA MORALES MANRIQUE.
TITULAR DE LA UNIDAD DE IGUALDAD DE GÉNERO Y
NO DISCRIMINACIÓN Y SECRETARIA TÉCNICA DE LA
COMISIÓN



ABOG. EMMA JANICE PÉREZ VALLE.
CONSEJERA ELECTORAL E INTEGRANTE DE LA
COMISIÓN.



MTR. CARLOS ALBERTO DZIB PECH.
CONSEJERO ELECTORAL E INTEGRANTE DE LA
COMISIÓN.